

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Producción cunícola

<i>Familia Profesional:</i>	Agraria
<i>Nivel:</i>	2
<i>Código:</i>	AGA704_2
<i>Estado:</i>	BOE
<i>Publicación:</i>	RD 297/2021

Competencia general

Realizar operaciones de manejo y producción de ganado cunícola para obtener gazapos, conejos para reposición, carne y otras producciones complementarias como piel y pelo, realizando el montaje y mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación, según normativa aplicable y especificaciones técnicas y atendiendo a criterios de sanidad y bienestar animal, prevención de riesgos laborales, protección del medio ambiente y seguridad alimentaria.

Unidades de competencia

- UC0282_2:** Producir conejos para reproducción, obtención de carne y otras producciones cunícolas
- UC0006_2:** MONTAR Y MANTENER LAS INSTALACIONES, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el departamento de producción del área de la ganadería dedicado a la producción intensiva de conejos, en entidades de naturaleza pública o privada, en grandes, medianas y pequeñas empresas, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector productivo de agricultura, subsectores relativos a cunicultura y otras explotaciones de ganado y servicios asociados, como son: explotaciones agropecuarias, explotaciones cunícolas de producción cárnica y de piel, empresas de servicios a la ganadería, comercialización de genética, piensos, medicamentos y materiales relacionados con este tipo de producción.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Trabajadores de ganadería en general
- Trabajadores de la cría de animales para peletería
- Trabajadores de la cría de conejos

Formación Asociada (240 horas)

Módulos Formativos

- MF0282_2:** Producción de conejos para reproducción, obtención de carne y otras producciones (150 horas)
- MF0006_2:** INSTALACIONES, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA (90 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Producir conejos para reproducción, obtención de carne y otras producciones cunícolas

Nivel: 2

Código: UC0282_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Manejar los conejos de renovación adaptándolos a la explotación como reproductores, para optimizar su productividad, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.

CR1.1 Las instalaciones se desinfectan, siguiendo el protocolo del sistema, todo dentro todo fuera, antes de introducir a los animales nuevos.

CR1.2 Los abuelos y abuelas de renovación se aíslan durante la cuarentena, evitando la introducción de enfermedades, facilitando su adaptación a la granja.

CR1.3 Los conejos de renovación se alimentan de la forma y en la cantidad indicadas para optimizar su condición física y maximizar los resultados reproductivos.

CR1.4 Los animales de renovación se someten a un programa sanitario específico (vacunal y de tratamiento), según prescripción y bajo supervisión facultativas.

CR1.5 El celo se detecta de forma sistemática, programando que la cubrición se realice en el momento preciso para asegurar la gestación, maximizando la prolificidad de las hembras.

CR1.6 Las hembras se cubren por monta natural y/o inseminación artificial de la forma y/o con la técnica establecida, en el momento preciso según el programa reproductivo de la explotación y siguiendo protocolos establecidos.

CR1.7 Las hembras reproductoras de la explotación cunícola, se sacrifican según procedimiento de urgencia o emergencia, aplicando criterios de edad y disminución de productividad, cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.

CR1.8 Los datos referentes al manejo de conejos de renovación se recopilan, registrándose en el soporte y formato establecidos.

RP2: Realizar operaciones de manejo de las conejas durante la gestación, parto y lactación para obtener el mayor número posible de gazapos nacidos vivos con el peso requerido, siguiendo protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.

CR2.1 Las conejas reproductoras se monitorizan, según periodicidad y procedimiento establecidos, para confirmar la gestación y detectar fallos reproductivos como repeticiones, hembras vacías o abortos.

CR2.2 El parto se vigila, prestando la atención requerida para asegurar la viabilidad del mayor número posible de gazapos, anotando el número de nacidos vivos y apartando a los enfermos o muertos.

CR2.3 El número de gazapos de las camadas numerosas se equilibra con aquellas menos numerosas, asegurando la viabilidad del máximo número posible de gazapos y registrando las actuaciones correspondientes.

CR2.4 Los gazapos se vigilan durante los primeros días de vida, mediante seguimiento diario de la camada, retirando los animales muertos, en su caso.

CR2.5 Los gazapos se destetan, separándolos de las madres, en las condiciones y el momento establecidos, registrando las actuaciones correspondientes.

CR2.6 Las hembras se manejan tras el destete, según protocolos establecidos, con el objetivo de que se recuperen antes del siguiente parto.

CR2.7 Los parámetros ambientales, la superficie y el volumen disponibles se comprueban, verificando los datos disponibles, para el nivel de bienestar exigido en gazapos, hembras gestantes y lactantes a lo largo de las distintas fases de producción.

CR2.8 Las hembras gestantes, lactantes y gazapos se alimentan con raciones que satisfagan sus necesidades de nutrientes.

CR2.9 El estado sanitario de hembras gestantes, lactantes y gazapos se verifica, con la periodicidad establecida, detectando posibles signos de alteración.

CR2.10 El programa sanitario preventivo (vacunaciones y tratamientos) de la granja se aplica a conejas gestantes, lactantes y gazapos, atendiendo a especificaciones indicadas en este periodo, según prescripción y bajo supervisión facultativa.

CR2.11 Los gazapos no viables se sacrifican según procedimientos de urgencia o emergencia, cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.

CR2.12 Los datos referentes al manejo de las conejas durante la gestación, parto y lactación se recopilan, registrándose en el soporte y formato establecidos.

RP3: Manejar los machos reproductores durante la monta natural y la recolección de semen, para optimizar la productividad de la explotación, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.

CR3.1 Los conejos reproductores se alojan separados de las hembras en compartimentos individuales con la forma, dimensiones y ambiente requeridos.

CR3.2 Los machos jóvenes se entrenan en el inicio de su actividad reproductiva, preferentemente con conejas dóciles y receptivas.

CR3.3 Las conejas se cubren por monta natural, según técnica, momento y frecuencia requerida para asegurar la gestación y optimizar el potencial reproductivo de los sementales.

CR3.4 El semen se recoge para su distribución en dosis seminales, según criterios fisiológicos, de manejo del animal y de la técnica e higiene del proceso.

CR3.5 El material utilizado en la recolección de semen, en la elaboración de dosis seminales y en la inseminación se almacena, cumpliendo las condiciones de higiene establecidas en su manipulación.

CR3.6 Los conejos reproductores se alimentan con raciones que satisfagan sus necesidades de nutrientes.

CR3.7 Los parámetros ambientales de las naves donde se alojan los machos reproductores se controlan, comprobando que cumplen los estándares de bienestar y producción.

CR3.8 El programa sanitario preventivo (vacunaciones y tratamientos) de la granja se aplica a los conejos reproductores, atendiendo a las especificaciones indicadas en este periodo, según prescripción y bajo supervisión facultativa.

CR3.9 El sacrificio de urgencia o emergencia para la eliminación de machos reproductores por criterios de edad y disminución de productividad, se realiza siguiendo la normativa aplicable de bienestar animal.

CR3.10 Los datos referentes al manejo de machos reproductores se recopilan, registrándose en el soporte y formato establecidos.

RP4: Manejar los gazapos en la fase de postdestete y engorde (cebo), para controlar su salud y asegurar sus índices productivos, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.

CR4.1 Las instalaciones para gazapos de cebo se preparan, previamente a la entrada de los animales, comprobando su limpieza y desinfección, según protocolos establecidos.

CR4.2 Los animales se agrupan en lotes homogéneos atendiendo a criterios de sexo, camada, tamaño y disponibilidad de espacios.

CR4.3 Los parámetros ambientales de las naves donde se alojan los conejos de recría y engorde se controlan, asegurando su bienestar y el índice de producción.

CR4.4 Las raciones alimenticias se preparan, según formulación, mezclando los componentes requeridos en las proporciones establecidas según etapa de crecimiento, sexo y edad del gazapo.

CR4.5 Las raciones alimenticias, previamente seleccionadas y preparadas, se distribuyen de forma manual y/o mecánica a conejos de recría y engorde, controlando y cumplimentando los registros requeridos y promoviendo las medidas oportunas para maximizar y asegurar el consumo homogéneo en todos los individuos de cada lote.

CR4.6 Los animales enfermos se identifican mediante el reconocimiento de determinados signos, síntomas y alteraciones.

CR4.7 Los cuidados y tratamientos para la recuperación, o salida del grupo, de animales enfermos se aplican, según prescripción y bajo supervisión facultativa.

CR4.8 Los gazapos de recría o cebo no viables se sacrifican, aplicando procedimientos de urgencia o emergencia, cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.

CR4.9 Los animales destinados a sacrificio se preparan para transporte, siguiendo la normativa aplicable de bienestar animal.

CR4.10 Las instalaciones para gazapos de cebo se preparan para nuevo uso, tras la salida de los animales, comprobando su estado de limpieza y desinfección, según protocolos establecidos.

RP5: Controlar el estado sanitario de la explotación cunícola mediante actuaciones preventivas y administración de tratamientos específicos, según prescripción y bajo supervisión facultativa, para optimizar la salud y los índices de producción de la granja, siguiendo protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.

CR5.1 Las vacunaciones, desparasitaciones y otras acciones preventivas se aplican, siguiendo el calendario establecido, según prescripción y bajo supervisión facultativa.

CR5.2 El agua de consumo se desinfecta según las indicaciones establecidas, controlándola periódicamente y en caso de alteraciones sanitarias.

CR5.3 Los fármacos se administran a los animales por las vías prescritas, atendiendo a las indicaciones terapéuticas y el periodo de supresión de estos productos antes del sacrificio, según prescripción y bajo supervisión facultativa.

CR5.4 Los tratamientos aplicados en los animales enfermos se registran en las fichas correspondientes.

CR5.5 Los medicamentos se almacenan en los lugares establecidos para su conservación, cumpliendo la normativa aplicable.

CR5.6 Las recetas, albaranes, facturas y los registros de aplicación y tiempo de espera de medicamentos se cumplimentan y archivan, según normativa aplicable.

RP6: Manejar conejos para la producción de piel o pelo, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.

CR6.1 Los conejos se seleccionan como reproductores, atendiendo a características propias de razas de piel, o de pelo.

CR6.2 Los animales de pelo se manejan, siguiendo técnicas de cría que optimizan la calidad del mismo.

CR6.3 Los conejos destinados a la producción de piel o pelo se alimentan con raciones que satisfagan sus necesidades de nutrientes.

CR6.4 Los alojamientos de los animales de pelo se mantienen en las condiciones requeridas, controlando parámetros ambientales.

CR6.5 El programa sanitario preventivo (vacunaciones y tratamientos) de la granja se aplica a los conejos destinados a producción de piel o pelo, atendiendo a las especificaciones indicadas, según prescripción y bajo supervisión facultativa.

CR6.6 Los animales con anomalías en el estado de su piel o pelo, que puedan afectar a la producción (enfermedades Infecciosas, parasitarias, entre otras) se identifican para su eliminación o tratamiento.

CR6.7 Los animales inviábiles o con anomalías, se eliminan, mediante el sacrificio de urgencia o emergencia, cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.

CR6.8 Los datos que permiten asegurar la trazabilidad se registran en el soporte y del modo establecido en los protocolos.

RP7: Aplicar normas de bioseguridad y códigos de buenas prácticas en granjas cunícolas, para garantizar la inocuidad de los productos obtenidos, según protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.

CR7.1 Los alojamientos animales (jaulas, nidales, entre otros) e instalaciones generales de la explotación cunícola se mantienen en las condiciones requeridas, verificando su limpieza, desinfección, desinsectación y desratización y controlando los parámetros ambientales, luz, temperatura, ventilación, humedad y calidad del aire, según protocolos establecidos y fase productiva de los animales.

CR7.2 El vallado perimetral de la explotación cunícola se inspecciona periódicamente verificando su integridad.

CR7.3 Las instalaciones se inspeccionan con la periodicidad establecida, verificando la ausencia de animales no deseados.

CR7.4 El personal y los vehículos que acceden a la explotación de conejos se anotan en los registros de visitas y de entrada.

CR7.5 La vestimenta específica se utiliza antes de entrar a la explotación cunícola y sus distintas naves, garantizando la separación física entre zona sucia y zona limpia.

CR7.6 El calzado del personal se introduce en los pediluvios antes de entrar en las naves para que se desinfecte.

CR7.7 Los vehículos se pasan por arcos de desinfección (rodoluvios-pediluvios) antes de entrar en la granja de conejos, prestando atención a los camiones de recogida de cadáveres, mataderos y proveedores de pienso.

CR7.8 Las manos se lavan utilizando los productos, aplicando los procedimientos establecidos y en los momentos indicados (al inicio de la jornada, al reincorporarse al trabajo, tras la comida en el lugar designado, tras usar el baño y al cambiar de actividad).

CR7.9 La documentación sanitaria de los conejos y del semen empleado se archiva, garantizando su trazabilidad en caso requerido.

CR7.10 Los medicamentos utilizados se anotan en el registro de tratamientos medicamentosos y recetas facultativas.

CR7.11 Los certificados de origen de pienso y los resultados de los controles de los mismos se archivan según los protocolos establecidos.

CR7.12 Los residuos y subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH), se tratan según instrucciones del responsable superior, protocolos establecidos y normativa aplicable.

Contexto profesional

Medios de producción

Planning de cubriciones, parto, destete y engorde. Equipos de conservación de semen. Instrumental de manejo y aplicación de semen. Silos/depósitos de piensos de engorde y de piensos de reproducción. Depósitos de agua, medios de control de la calidad del agua. Alojamiento para conejos. Sistemas y materiales de identificación y marcaje. Medicamentos. Productos antiparasitarios. Material para la aplicación de medicamentos: inyectables, en pienso, en agua o tópico. Neveras y material de conservación de medicamentos. Registros de gestión. Material de oficina, fichas de control e informáticas (programas de gestión cunícola). Jaulas y accesorios para jaulas. Contenedores de gestión de residuos. Equipo para limpieza y desinfección.

Productos y resultados

Conejos reproductores de renovación adaptados a la explotación. Gestación, parto y lactación controlados. Monta natural y recogida de semen realizadas según los protocolos establecidos. Gazapos de recría y engorde sanos. Programa sanitario de la explotación cunícola aplicado. Conejos sanos para producción de piel o pelo. Normas de bioseguridad de la explotación aplicadas.

Información utilizada o generada

Información sobre anatomía y fisiología cunícola. Información sobre genética y reproducción cunícola. Ficha técnica del funcionamiento de diferentes equipos y materiales. Fichas de reconocimiento de enfermedades en la granja (general e individual). Información sobre manejo de conejos sanos en granjas, según condiciones de bienestar animal. Información de manejo y tratamientos de conejos enfermos. Obtención de índices e informes de objetivos relacionados con la estructura de la explotación, con el ciclo reproductivo y partos, con la producción de gazapos, con la lactación, con la transición y el cebo. Información sobre control ambiental de la explotación: temperatura, humedad y ventilación. Información de bioseguridad: relacionada con la entrada de conejos, con la de vehículos, con la de otros animales, con la de personas. Información sobre contagio ambiental de enfermedades y transmisión aérea de patógenos. Protocolos de limpieza y desinfección según procedimientos, y de desinsectación y desratización. Información sobre programas sanitarios, tipos de medicamentos, administración y manejo y almacenaje de estos. Registro de tiempos de espera antes del sacrificio. Fichas técnicas sobre composición nutritiva del alimento. Registros de animales reproductores, partos, postpartos, lactancias, periodos de transición y cebo. Registro del control ambiental de la explotación cunícola. Fichas técnicas sobre necesidades nutritivas en conejos dependiendo de su momento productivo. Protocolos internos de actuación en la explotación. Normativa reguladora de la actividad. Partes o estadillos de producción. Gráficos de control de producción, de prolificidad, de productividad. Protocolos de gestión de residuos, protocolos de bioseguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

MONTAR Y MANTENER LAS INSTALACIONES, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA

Nivel: 2
Código: UC0006_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Montar instalaciones y equipos de la explotación ganadera con los materiales requeridos, según el medio y sistema de producción, para asegurar las actividades de la misma, siguiendo las especificaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable.

CR1.1 Los elementos, materiales, útiles y herramientas requeridas en el montaje de las instalaciones y equipos se seleccionan, atendiendo el medio y sistema de producción.

CR1.2 El terreno de montaje de las instalaciones y equipos se prepara, empleando las máquinas, equipos, útiles y herramientas requeridas al sistema productivo de la explotación ganadera.

CR1.3 Las estructuras básicas de las instalaciones y equipos se montan, siguiendo las especificaciones técnicas.

CR1.4 Los sistemas de la instalación, correspondiente a la explotación ganadera se verifican periódicamente, detectando posibles alteraciones de los parámetros de funcionamiento o averías.

CR1.5 Las averías sencillas de los sistemas se reparan, sustituyendo en caso requerido los elementos averiados o desgastados.

RP2: Acondicionar las instalaciones para mantenerlas en el estado establecido en las especificaciones técnicas, cumpliendo la normativa aplicable.

CR2.1 Los productos y procedimiento de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización, autorizados se seleccionan, preparándolos en función de las operaciones a realizar; según el programa específico establecido y la normativa aplicable.

CR2.2 Los locales e instalaciones se limpian por los procedimientos seleccionados, comprobando que se encuentran libres de residuos orgánicos, y preparados, acondicionados para su próximo uso, según los protocolos establecidos.

CR2.3 Los locales e instalaciones se desinsectan y desratizan con la frecuencia, productos y procedimientos autorizados, según el programa específico establecido y la normativa aplicable.

CR2.4 Los datos de los productos de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización autorizados se registran en los soportes establecidos, según normativa vigente.

CR2.5 El almacenamiento y/o eliminación de los residuos generados y el reciclaje de desechos, se realiza en los lugares establecidos para cada uno de ellos.

RP3: Realizar las operaciones de mantenimiento y conservación de las instalaciones de la explotación ganadera de acuerdo con las especificaciones técnicas, para que se encuentren operativas, cumpliendo la normativa aplicable.

CR3.1 Las operaciones básicas de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la explotación se realizan, mediante sustitución, adaptación o reparaciones sencillas, comprobando su estado y funcionamiento.

CR3.2 Las operaciones básicas de mantenimiento de suministro de alimento y agua se realizan, verificando posteriormente su estado y funcionamiento.

CR3.3 Las operaciones básicas de mantenimiento del sistema de climatización se realizan mediante sustitución, adaptación o reparaciones sencillas.

CR3.4 Los parámetros ambientales de los locales se regulan, periódicamente adaptándolos a las necesidades de los animales según el protocolo establecido.

CR3.5 El botiquín de primeros auxilios se revisa, identificando los medicamentos y el material de cura.

RP4: Efectuar la revisión, mantenimiento y manejo de la maquinaria y equipos de la explotación ganadera, conservándolos en estado de funcionamiento para evitar alteraciones del proceso productivo de acuerdo con los protocolos establecidos, las especificaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable.

CR4.1 La maquinaria y equipos de la explotación ganadera se mantienen en estado de uso con los procedimientos establecidos, revisándolos con la periodicidad indicada en los manuales técnicos.

CR4.2 Las averías sencillas de maquinaria y equipos se reparan con las operaciones y los repuestos requeridos.

CR4.3 La maquinaria, equipos, útiles y herramientas se seleccionan, conforme a los requerimientos de cada operación y ritmo de trabajo requerido, evitando las interrupciones o tiempos de espera.

CR4.4 Los tractores y las máquinas se acoplan y manejan, teniendo en cuenta la labor a realizar, controlando su funcionamiento, manejo, con el ritmo de trabajo establecido.

CR4.5 La maquinaria, equipos, útiles y herramientas, tras su uso, se ordenan, en los lugares requeridos y en condiciones de uso para la próxima utilización.

CR4.6 Las técnicas de asistencia básica y primeros auxilios se aplican en caso de accidente.

Contexto profesional

Medios de producción

Máquinas autopropulsadas para la carga, descarga y transporte de materias primas y animales. Equipos para la limpieza de instalaciones ganaderas, para la alimentación, extracción y conservación de productos ganaderos. Instrumentos para el mantenimiento y reparación de instalaciones, máquinas y equipos. Máquinas, equipos e instalaciones ganaderas.

Productos y resultados

Instalaciones y equipos de la explotación ganadera montados en función del medio y del sistema de producción. Locales e instalaciones de la explotación ganadera limpios y acondicionados. Instalaciones de la explotación ganadera revisadas y mantenidas en estado de uso. Maquinaria y equipos de la explotación ganadera revisados y mantenidos en estado de uso.

Información utilizada o generada

Manuales de servicio. Manuales de máquinas y equipos. Información técnica sobre prestaciones de trabajo. Información técnica sobre posibilidades y limitaciones de las máquinas a utilizar. Manuales técnicos de mantenimiento de máquinas e instalaciones ganaderas. Normativa aplicable sobre Prevención de Riesgos Laborales. Normativa aplicable sobre transporte. Normativa aplicable sobre producción ecológica.

MÓDULO FORMATIVO 1

Producción de conejos para reproducción, obtención de carne y otras producciones

Nivel:	2
Código:	MF0282_2
Asociado a la UC:	UC0282_2 - Producir conejos para reproducción, obtención de carne y otras producciones cunícolas
Duración (horas):	150
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar cuidados a conejos de reposición (engorde y reproductores) a su llegada a la explotación cunícola para su adaptación, cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.

CE1.1 Describir las enfermedades infecciosas y parasitarias que padece la especie cunícola.

CE1.2 Explicar las medidas de manejo sanitario utilizadas en la incorporación de cualquier animal nuevo (de engorde o reproductores) a la explotación.

CE1.3 Enumerar acciones y explicar criterios de actuación durante la recepción y periodo de adaptación de los animales de renovación a la explotación cunícola.

CE1.4 Indicar las medidas de protección animal y de prevención de riesgos laborales aplicadas a cuidados de conejos de reposición a su llegada a la explotación cunícola.

CE1.5 En un supuesto práctico de incorporación de animales desde fuera de la explotación, según unas condiciones establecidas:

- Enumerar las medidas preventivas a aplicar en la recepción y alojamiento del animal de renovación.
- Observar el comportamiento del animal a la llegada a la explotación.
- Detectar signos y síntomas de enfermedad.
- Tomar muestras biológicas y preparar los envíos al laboratorio.
- Aplicar el periodo de cuarentena.
- Incorporar al animal al proceso de producción una vez comprobado su estado sanitario.
- Registrar los datos requeridos.

C2: Relacionar el rendimiento de conejos reproductores con operaciones de manejo de los animales durante periodo de celo, periodo previo a la cubrición y cubrición, cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.

CE2.1 Precisar requisitos que deben cumplir las hembras, previos al inicio de la reproducción, edad, peso, entre otros.

CE2.2 Comentar los métodos de detección de celo utilizados en cunicultura.

CE2.3 Describir el protocolo de actuación en la cubrición por monta natural de una hembra.

CE2.4 Explicar en qué consiste el flusshing en producción cunícola.

CE2.5 Detallar el proceso de monta natural, comportamiento del macho y frecuencia para asegurar la gestación y optimizar el potencial reproductivo de los sementales.

CE2.6 Enumerar las fases de la recolección de semen y elaboración de dosis seminales, detallando el material requerido.

CE2.7 Describir los criterios empleados en la eliminación de reproductores (machos y hembras) de la explotación cunícola, atendiendo a factores de edad y disminución de la productividad.

CE2.8 Describir el manejo de los reproductores en la inseminación artificial.

CE2.9 En un supuesto práctico de cubrición de conejas por monta natural o por inseminación artificial, según unas condiciones establecidas:

- Aplicar el protocolo de sincronización de celo establecido.
- Confeccionar protocolos de manejo de las conejas para monta natural e inseminación artificial.
- Colocar la hembra en la jaula de cubriciones (jaula del macho) para la monta natural.
- Sujetar a la hembra convenientemente para realizar la inseminación artificial.
- Retirar la hembra de la jaula después del apareamiento.
- Registrar los datos requeridos.

C3: Aplicar cuidados durante la gestación, parto y lactación, a hembras reproductoras y gazapos, para conseguir una descendencia numerosa, sana y vigorosa, cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.

CE3.1 Explicar los métodos de diagnóstico de gestación en cunicultura.

CE3.2 Describir las condiciones de bienestar y acondicionamiento del nido para el parto de las conejas.

CE3.3 Enumerar los datos que se deben recopilar para cumplimentar fichas, partes de control de parideras y otros registros.

CE3.4 Describir los sistemas de identificación utilizados en cunicultura.

CE3.5 Describir el manejo de los gazapos durante los primeros días de vida.

CE3.6 Detallar el tiempo óptimo de destete de los gazapos y los cuidados específicos requeridos en este periodo.

CE3.7 Enumerar las actuaciones de control y cuidados de hembras tras el parto.

CE3.8 Indicar las medidas de protección de los animales y de prevención de riesgos laborales en explotaciones cunícolas, en relación con el manejo de las hembras reproductoras y los gazapos durante la gestación, parto y lactación.

CE3.9 En un supuesto práctico de control de gestación, parto y manejo de gazapos en una explotación cunícola, según unas condiciones establecidas:

- Confeccionar un protocolo de manejo de las conejas en la fase de gestación.
- Confeccionar un protocolo de manejo de las conejas durante el parto.
- Confeccionar un protocolo de manejo de las conejas durante el postparto.
- Confeccionar un protocolo de manejo de gazapos.

C4: Aplicar técnicas de conservación de materias primas, preparación y distribución de raciones alimenticias para conejos de cebo, cubriendo sus necesidades fisiológicas y optimizando la producción de la explotación cunícola, cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.

CE4.1 Describir la anatomía y fisiología del aparato digestivo del conejo.

CE4.2 Enumerar las materias primas y los alimentos empleados en producción cunícola.

CE4.3 Describir normas de etiquetado que deben cumplir los productos alimenticios para el ganado cunícola.

CE4.4 Calcular las necesidades de consumo de alimentos de un animal en un determinado periodo productivo.

CE4.5 Especificar las técnicas de distribución de alimentos y control del consumo.

CE4.6 Calcular el consumo de alimento e incremento de peso de un lote de animales a partir de su pesaje.

CE4.7 Indicar medidas de protección animal, prevención de riesgos laborales, protección del medio ambiente y seguridad alimentaria, aplicadas a procesos de conservación de alimentos, preparación y distribución de raciones y cebo, en explotaciones cunícolas.

CE4.8 En un supuesto práctico de agrupamiento de conejos para su alimentación, según unas condiciones establecidas:

- Agrupar a los animales en lotes homogéneos atendiendo a criterios de sexo, camada, tamaño y disponibilidad de espacios.

CE4.9 En un supuesto práctico de preparación y distribución de raciones alimenticias para engorde, según unas condiciones establecidas:

- Determinar la necesidad de acopio de materias primas y pienso para completar un ciclo productivo.

- Preparar y distribuir raciones alimenticias.

- Efectuar los registros de control de consumo de alimentos en la explotación cunícola.

C5: Reconocer las actuaciones contempladas en el programa sanitario de la explotación cunícola, así como sistemas de almacenamiento, conservación y registro de medicamentos, cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.

CE5.1 Enumerar las acciones de control y tratamientos preventivos a la llegada de animales a la explotación para favorecer una más rápida aclimatación y mejor desarrollo.

CE5.2 Identificar las acciones de control preventivo describiendo vacunaciones y desparasitaciones.

CE5.3 Citar las clases de vacunas y programas vacunales a aplicar en cada periodo productivo.

CE5.4 Describir los signos externos y alteraciones de salud más frecuentes en cada fase productiva.

CE5.5 Describir el almacenamiento y conservación de los medicamentos.

CE5.6 Dada una relación de tratamientos a aplicar, identificar para cada uno de ellos el material requerido y la vía de administración.

CE5.7 En un supuesto práctico de actuación sanitaria en una granja cunícola, según unas condiciones establecidas:

- Inmovilizar correctamente un animal de acuerdo a los protocolos de bienestar animal establecidos.

- Tomar, las correspondientes muestras para enviar al laboratorio.

- Interpretar las recetas del facultativo.

- Administrar un medicamento prescrito por el facultativo.

- Registrar los tratamientos administrados.

- Conservar las recetas en los archivos pertinentes según la normativa.

C6: Aplicar técnicas de manejo de conejos destinados a la producción de pelo o piel, para obtener un producto de calidad, cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.

CE6.1 Describir las características de las razas de conejos aptas para la producción de pelo o piel.

CE6.2 Explicar las medidas específicas de manejo de conejos destinados a obtención de pelo o piel para optimizar la calidad de estos productos.

CE6.3 Enumerar las anomalías del estado de la piel o el pelo de conejo que pueden afectar a la producción.

CE6.4 Indicar los métodos específicos de sacrificio de conejos destinados a producción de piel o pelo.

CE6.5 Explicar procedimientos de registro en granjas cunícolas dedicadas a producción de piel o pelo.

CE6.6 En un supuesto práctico de manejo de conejos para producción de piel o pelo, según unas condiciones establecidas:

- Verificar si los alojamientos animales reúnen los requisitos requeridos.
- Comprobar la aptitud de la raza de conejos para la producción de piel o pelo.
- Detectar anomalías en el estado de la piel o el pelo del animal.
- Tomar muestras biológicas utilizando material requerido y preparar los envíos al laboratorio.
- Realizar el sacrificio de urgencia de un animal inviable, siguiendo la normativa aplicable.

C7: Aplicar criterios de bioseguridad y códigos de buenas prácticas en granjas cunícolas para evitar la transmisión de enfermedades, cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.

CE7.1 Describir los criterios básicos de bioseguridad en las explotaciones cunícolas.

CE7.2 Explicar los sistemas de aislamiento y protección de las instalaciones.

CE7.3 Describir el código de buenas prácticas de manejo de las granjas cunícolas.

CE7.4 Describir el código de buenas prácticas de manejo de las granjas cunícolas.

CE7.5 Explicar el procedimiento para registrar medicamentos.

CE7.6 Precisar métodos referentes a higiene de los alojamientos animales (limpieza, desinfección, desratización y desinsectación) y su control ambiental (temperatura, humedad, ventilación y luz).

CE7.7 Describir procedimientos para tratamiento de residuos y subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH), según la normativa aplicable.

CE7.8 En un supuesto práctico de control de sanidad de una granja de conejos, según parámetros establecidos:

- Complimentar la documentación y los campos de registro requeridos para el control de acceso de personas y vehículos a la granja.
- Verificar medidas de protección de los animales, prevención de riesgos laborales y seguridad alimentaria en relación con los criterios de bioseguridad y buenas prácticas en granjas cunícolas.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.9; C3 respecto a CE3.9; C4 respecto a CE4.8 y CE4.9; C5 respecto a CE5.7; C6 respecto a CE6.6 y C7 respecto a CE7.8.

Otras Capacidades:

Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.

Demstrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requeridos por la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Interesarse por las previsiones de crecimiento y el plan de calidad de la empresa, así como en la mejora de la seguridad y salud laboral.

Contenidos

1 Poblaciones cunícolas

Razas cunícolas.
Líneas maternas y paternas.
Morfología externa.
Aparato digestivo y sus partes.
Digestión y digestibilidad de los alimentos.
Aparato respiratorio, circulatorio, locomotor y piel.

2 El ciclo reproductivo de la hembra y de los sementales

Aparato reproductor.
Fisiología de la reproducción.
Pubertad: factores que la regulan.
Celo y ovulación.
Trastornos funcionales en la ovulación.
Métodos de detección de celo.
Cubrición: momento y sistema de cubrición.
Monta natural e inseminación artificial: ventajas e inconvenientes.
Técnicas de inseminación artificial.
Causas de infertilidad y esterilidad.
Manejo en el periodo post-cubrición.
La gestación: diagnóstico precoz.
Seguimiento y cuidados en la gestación.
Signos y síntomas del parto: etapas, parto distócico, puerperio.
Redistribución de gazapos.
Lactación: duración, cuidados específicos, manejo del destete.
Aparato reproductor masculino.
Fisiología de la reproducción: factores que afectan a la fertilidad.
Cuidados de los sementales.
Comportamiento de los sementales.
Sistemas de identificación de animales reproductores.

3 El gazapo

Comportamiento y características al nacimiento.
Cuidados neonatales específicos.
Operaciones especiales de manejo de las crías.
Destete.
Enfermedades de las crías.
Identificación y registro.
Sistemas de identificación.
Identificación por sistemas artificiales.

4 Alimentación de conejos (animales de reposición, reproductores, crías y de engorde)

Tipos de alimentos.
Especies y variedades forrajeras y alimentos concentrados en la alimentación cunícola.
Conservación de forrajes: equipos de preparación, mezcla y distribución de piensos.
Sistemas y pautas de distribución de alimentos.
Flusshing.

Importancia del agua en la alimentación cunícola.
Cálculo y necesidades.
Desinfección del agua.

5 Producción de conejos para piel y pelo

Razas y selección de conejos para producción de piel o pelo.
Alimentación para mejorar la piel y pelo.
Influencia del ambiente, higiene y alojamientos en la calidad de la piel y pelo de conejos.
Enfermedades de los conejos que afectan a la piel y pelo.
Aptitud de los animales para aprovechar su piel o pelo.
Estacionalidad de la producción en relación con la calidad de la piel o pelo.
Programa sanitario.
Producción de pieles de calidad, categorías de pieles.
Obtención de la piel: materiales.
Conservación de la piel.
Almacenamiento de pieles.
Curado y preparación de pieles.
Selección de pelo.
Reproducción de conejos de pelo.
Cosecha de pelo: materiales.
Métodos de cosecha: peinado, depilado, esquilado.

6 Sanidad y bienestar animal aplicados a la cunicultura

Normativa aplicable referente a sanidad y bienestar animal.
Tendencias y perspectivas de futuro.
Situación en la Unión Europea.
Visitas facultativas a las explotaciones.
Conocimiento de los animales.
Anatomía y fisiología de las especies de animales de renta.
Comportamiento animal.
Comportamiento según especie, raza, edad, estado.
Condicionantes anatómicos, sensoriales y otros que configuran el comportamiento animal.
Estrés y bienestar animal.
Adaptación.
Sociedad y bienestar animal.
Bienestar animal como factor económico de las producciones.
Influencia de la falta de bienestar animal en la productividad y en la calidad de los productos animales.
Calidad ética de las producciones animales.
Aspectos prácticos del bienestar animal.
Las instalaciones y los equipos.
Limpieza, desinfección, desinsectación y desratización.
Parámetros ambientales.
Requerimientos según distintas actividades, especies y momentos de la producción.
Requerimientos del transporte de conejos para sacrificio.
Repercusiones del medio ambiente en el bienestar animal.
Requerimientos exigidos en la Reforma Intermedia de la Política Agraria Común.
Normativa aplicable en materia de residuos y subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH).
Gestión de residuos de medicamentos, purín, estiércol y animales muertos.

Manejo de residuos.
Programas preventivos.
Detección de enfermedades.
Toma de muestras.
Medicamentos: administración, almacenaje, conservación.
Registro de tratamientos administrados.
Conservación de recetas.
Planes de alerta sanitaria.
Sacrificio de emergencia.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 8 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la producción de conejos para la reproducción, obtención de carne y otras producciones cunícolas, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), de Ingeniero Técnico o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

INSTALACIONES, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA

Nivel:	2
Código:	MF0006_2
Asociado a la UC:	UC0006_2 - MONTAR Y MANTENER LAS INSTALACIONES, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Ejecutar operaciones de preparación, limpieza, y de acondicionamiento de las instalaciones ganaderas programadas para mantenerlas operativas y de eliminación de los residuos generados, cumpliendo la normativa aplicable.

CE1.1 Explicar la utilidad y el funcionamiento de las instalaciones y de sus dispositivos de regulación y control.

CE1.2 Detallar las actuaciones llevadas a cabo, antes de la introducción de animales en una instalación (sistema todo dentro todo fuera).

CE1.3 Identificar los equipos y productos requeridos para cada operación de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y acondicionamiento y sus condiciones de empleo.

CE1.4 Explicar las actuaciones llevadas a cabo en la gestión de purines, estiércoles y retirada de cadáveres.

CE1.5 Indicar las medidas aplicables de protección de los animales en las explotaciones ganaderas, de prevención de riesgos laborales, de protección del medio ambiente y de seguridad alimentaria que afectan a las operaciones de acondicionamiento de las instalaciones.

CE1.6 En un supuesto práctico de una instalación de una explotación ganadera con unas condiciones establecidas:

- Preparar para su puesta en marcha, los diferentes elementos de la instalación.
- Efectuar el arranque y parada de los elementos de la instalación.
- Realizar las comprobaciones de funcionamiento de los elementos de control y regulación.
- Realizar las labores de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y acondicionamiento en los momentos y condiciones requeridas
- Aplicar las medidas de seguridad personal.

C2: Realizar operaciones de montaje y mantenimiento de primer nivel (de uso) de instalaciones ganaderas para su conservación en estado de uso, cumpliendo la normativa aplicable referente a prevención de riesgos laborales y medioambiental.

CE2.1 Explicar la utilidad y el funcionamiento de los sistemas instalados en la explotación y de sus dispositivos de regulación y control.

CE2.2 Describir los componentes de los sistemas auxiliares, de instalaciones eléctricas, de agua, de ventilación, de calefacción y climatización así como su mantenimiento.

CE2.3 Describir los procesos, materiales y medios para montar pequeñas instalaciones ganaderas.

CE2.4 Explicar las principales operaciones de mantenimiento, teniendo en cuenta las instrucciones técnicas requeridas.

CE2.5 Describir las condiciones de ventilación, calefacción y climatización necesarias en las instalaciones y almacenes de la explotación.

CE2.6 Identificar las operaciones de mantenimiento que necesitan personal con mayor cualificación.

CE2.7 Indicar las medidas de prevención de riesgos laborales que afectan a las operaciones de mantenimiento de uso de instalaciones ganaderas.

CE2.8 En un supuesto práctico de una instalación eléctrica, de agua, de ventilación, de calefacción o de climatización simuladas, y con unas condiciones establecidas:

- Montar y desmontar elementos eléctricos sencillos (iluminación, tomas de corriente, interruptores, fusibles).
- Montar y desmontar tubería, válvulas, filtros y otros elementos sencillos en instalaciones de agua y de calefacción.
- Conectar y aislar líneas eléctricas de alumbrado defectuoso.
- Efectuar el arranque y parada de la instalación.

CE2.9 En un supuesto práctico de montaje en una pequeña instalación o equipo ganadero, con unas condiciones establecidas:

- Preparar el terreno empleando máquinas, útiles y herramientas adecuadas al sistema definido.
- Montar y desmontar elementos sencillos del sistema.
- Comprobar el correcto funcionamiento de los sistemas después del montaje.
- Realizar las operaciones anteriores con destreza, consiguiendo los ritmos y calidades de trabajo requeridos y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

C3: Operar con la maquinaria, regulándola para obtener el rendimiento indicado, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.

CE3.1 Describir los mecanismos de accionamiento de la maquinaria.

CE3.2 Explicar el proceso de accionamiento de las diversas funciones de los equipos siguiendo las indicaciones del fabricante.

CE3.3 Describir los procedimientos de regulación y ajuste de los equipos en función de las condiciones de trabajo.

CE3.4 Enunciar las normas de seguridad en el uso de maquinaria y equipos para evitar riesgos personales y generales.

CE3.5 Indicar las medidas de prevención de riesgos laborales que afectan a los procesos de manejo de maquinaria.

CE3.6 En un supuesto práctico de manejo de maquinaria ganadera con unas condiciones establecidas:

- Identificar los elementos de accionamiento y su función.
- Determinar las variables de trabajo correctas (velocidad, reglajes y regulaciones, recorridos y circuitos de trabajo).
- Operar diestramente los tractores y equipos de tracción consiguiendo los ritmos y calidad de trabajo requeridos.
- Regular la maquinaria y equipos utilizadas aplicando las normas básicas de seguridad y consiguiendo los ritmos y calidades de trabajo requeridos.
- Calcular las capacidades de trabajo, rendimientos y eficiencias de la maquinaria y equipos.

C4: Ejecutar operaciones de mantenimiento, reparaciones básicas y adaptaciones sencillas en maquinaria y equipos, conservándolos en estado de uso inmediato, utilizando los materiales y medios requeridos y cumpliendo la normativa aplicable.

CE4.1 Describir las principales operaciones de mantenimiento y su frecuencia en maquinaria y equipos de la explotación interpretando las indicaciones e instrucciones técnicas del programa de mantenimiento.

CE4.2 Describir los útiles y herramientas necesarios para realizar las operaciones de mantenimiento de primer nivel y reparación básica.

CE4.3 Explicar las características más importantes de los implementos, recambios y materiales (aceites, filtros, combustibles, correas, cintas transportadoras, sinfines y otros) utilizados en el mantenimiento de la maquinaria de la explotación.

CE4.4 Indicar las medidas de prevención de riesgos laborales que afectan a las operaciones de mantenimiento de uso de maquinaria y equipos de la explotación.

CE4.5 En un supuesto práctico de una máquina o equipo, según condiciones establecidas tanto en sus especificaciones técnicas como de utilización:

- Describir las operaciones a realizar en cada momento para su mantenimiento de primer nivel.
- Determinar el utillaje necesario para realizar su mantenimiento.
- Manejar con destreza las herramientas seleccionadas.
- Distinguir las reparaciones o mejoras que hay que realizar en taller por personal especializado de las que se pueden realizar en la propia explotación.
- Comprobar el correcto funcionamiento de la máquina después de su mantenimiento.
- Registrar las operaciones de mantenimiento realizadas y las incidencias observadas indicando el tiempo aconsejable para repetir la operación.
- Aplicar las normas de prevención de riesgos laborales.
- Eliminar los residuos del mantenimiento cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y preservación de medio ambiente.

C5: Precisar las medidas aplicables de prevención de riesgos laborales en las instalaciones de la explotación y en el uso de maquinaria y equipos, adaptándolas a las situaciones de trabajo y preservando el medio ambiente para cumplir la normativa aplicable.

CE5.1 Explicar los requisitos higiénicos y de seguridad personal que deben reunir las instalaciones, la maquinaria y equipos utilizados en la explotación y describir las medidas necesarias para su correcta utilización.

CE5.2 Identificar los factores de incidencia sobre el medio ambiente del funcionamiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación.

CE5.3 Justificar la importancia de las medidas de protección ambiental.

CE5.4 Identificar los factores y situaciones de riesgo más comunes en las instalaciones y en la utilización de maquinaria y equipos; analizar sus causas y deducir sus consecuencias.

CE5.5 Describir las propiedades y forma de empleo de las prendas y elementos de protección personal adecuadas a las operaciones que se van a realizar.

CE5.6 Identificar los dispositivos y medidas de seguridad en el manejo de las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación y reconocer las normas de higiene y de protección del medio ambiente.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.8 y CE2.9; C3 respecto a CE3.6 y C4 respecto a CE4.5.

Otras Capacidades:

Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Contenidos

1 Componentes y acondicionamiento de instalaciones de la explotación ganadera

Tipos y sistemas de alojamientos e instalaciones de la explotación ganadera. Instalaciones de almacenaje, preparación y distribución para alimentación sólida y/o líquida. Exigencias ambientales de las naves. Factores ambientales de las naves: humedad, temperatura y ventilación, calefacción, refrigeración e iluminación. Sistemas automáticos de control ambiental. Instalaciones de almacenaje y conservación de otros insumos. Otras instalaciones y utillaje.

2 Componentes, mantenimiento y reparaciones básicas en instalaciones de agua, electricidad, calefacción, ventilación y climatización

Instalaciones de agua: depósitos, red, bebederos, filtros, bombas, equipos de desinfección, otras. Instalaciones eléctricas en la explotación ganadera. Instalaciones de calefacción, ventilación y climatización. Instalaciones auxiliares.

3 Equipos para la limpieza, desinfección, desinsectación, desratización, gestión de subproductos y eliminación de residuos

Equipos, materiales y productos de limpieza y desinfección: características, componentes, regulación y mantenimiento.

Equipos y productos de desinsectación y desratización: características, componentes, regulación y mantenimiento. Instalaciones para la gestión y aprovechamiento de subproductos y eliminación de residuos orgánicos, químicos y biológicos.

Eliminación de subproductos ganaderos: sistemas de eliminación, problemas medioambientales que plantea. Recepción, limpieza y desinfección de vehículos de transporte de ganado. Normativa aplicable relacionada.

4 Procedimientos seguros en la utilización de instalaciones y sistemas de la explotación ganadera

Riesgos y prevención de accidentes y daños en el uso de instalaciones de la explotación. Primeros auxilios y situaciones de emergencia en la explotación. Elementos de protección de los sistemas, de las instalaciones y personales. Manipulación y almacenaje de productos tóxicos y peligrosos: combustibles y productos inflamables. Lubricantes. Manipulación, almacenaje y registros de medicamentos. Manipulación, almacenaje y registros de residuos y subproductos ganaderos. Preservación del medio ambiente en el uso de instalaciones. Normativa aplicable relacionada con prevención de riesgos laborales.

5 Maquinaria y equipos de la explotación ganadera

Necesidades de maquinaria y equipos en la explotación ganadera. Tipos, componentes, regulación y adaptaciones. Mantenimiento de primer nivel de maquinaria y equipos. Reparación básica de averías en maquinaria y equipos. Materiales para el mantenimiento y reparación básica de maquinaria y equipos de la explotación ganadera. Lubricantes: características, clasificación y aplicaciones. Combustibles: características, tipos. Otros materiales.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el montaje y mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.